	ACTA DE PAGO	Código: FOGG18
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014
		Fecha Revisión: 17 de Febrero de 2022
		Pagina 1 de 1

Acta N°. 01

SECRETARIA	Planeación y Desarrollo Institucional
SUPERVISOR	JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ
CONTRATISTA	CARLOS MARIO RAMIREZ GUAPACHA
CEDULA CIUDADANIA	1.061.369.211
CDP	N° 00723 del 12/12/2025
RP	N° 1351 del 16/12/2025
CDP ADICION	N/A
RP ADICION	N/A
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NRO Y FECHA DE CONTRATO	N° 063 de 2025
OBJETO DE CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VITERBO, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE DOS (2) TALLERES FORMATIVOS EN LIDERAZGO, GOBERNANZA, PLANEACIÓN Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "TRANSFORMANDO ACCIONES EN RESULTADOS 2024-2027", EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PREVISTOS EN DICHO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN
VALOR	$ 6.860.000
DURACION CONTRATO	2 DIAS
SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
POLIZA NRO	N/A
FECHA INICIACION	16/12/2025
FECHA DE TERMINACION	18/12/2025
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE CORTE PARA PAGO	18/12/2025
FECHA PRESENTE ACTA	26/12/2025

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		6.860.000
ADICION DEL CONTRATO (SI APLICA)		
VALOR ACTA NRO. 01	6.860.000	
VALOR ACTA NRO. 02		
VALOR ACTA NRO. 03		
VALOR ACTA NRO. 04		
VALOR ACTA NRO. 05		
VALOR ACTA NRO. 06		
SALDO EJECUTADO	6.860.000	
SALDO POR EJECUTAR	0	
VALOR TOTAL CONTRATO		6.860.000
RESUMEN DEL ANTICIPO (SI APLICA)		
VALOR DEL ANTICIPO		0
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 01	0	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 02	0	
SALDO AMORTIZADO	0	
SALDO POR AMORTIZAR	0	

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y/O UNIDAD DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.

VoBo. Contratación Andy Jaramillo.

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA *PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.*

JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ